



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 073/2023

ASUNTO: DIRECTORIO – APROBAR EL VIAJE A QUITO, ECUADOR, DEL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO OSCAR FERRUFINO MORRO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado por Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 056/2023 de 28 de marzo de 2023.

La carta enviada por el Banco Central de Bolivia (BCB) con cite BCB-GOI-SRES-DNI-CRE-2023-64, al Banco Central de Ecuador (BCE) donde solicita vista técnica – Programa de Comercialización de Oro.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha solicitado la visita Técnica al Banco Central del Ecuador, la cual está programada del 10 al 12 de mayo de 2023, en la ciudad de Ecuador.

Que el Directorio del Banco Central de Bolivia ha visto por conveniente aprobar el viaje a Ecuador, del Vicepresidente a.i. Oscar Ferrufino Morro.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 10 numeral 38) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen la Presidenta o el Presidente, las Directoras o los Directores y la o el Gerente General.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el viaje a la ciudad de Quito, Ecuador del Vicepresidente Oscar Ferrufino Morro para que en representación del BCB, participe en la visita Técnica al Banco Central del Ecuador, misma que se llevará a cabo del 10 al 12 de mayo de 2023.



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

//2. R.D. N° 073/2023

Artículo 2.- Proceder conforme el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 9 de mayo de 2023

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert.